



FEDERACIÓN TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN

República Argentina
Personería Gremial N° 478 - Adherida a la C.G.T.

Estados Unidos 1474/76 • C1101ABD Ciudad Aut. de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 5240 / 8012 / 8041 / (011) 4306-8027



A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA ALIMENTACION

ESTA FEDERACIÓN INFORMA QUE HA LLEGADO A UN ACUERDO CON LA CAMARA EMPRESARIA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS ESCALAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 244/94 EN EL MARCO DE LAS PARITARIAS NACIONALES.

EL ACUERDO LOGRADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

EL AUMENTO FINAL QUE INVOLUCRA EL ACUERDO LOGRADO ES DEL 25,5%, POR APLICACIÓN DE LA CLAUSULA DE REVISIÓN DE LA PARITARIA ANTERIOR (PERIODO MAYO 2017/ABRIL 2018), MAS LOS IMPORTES ACORDADOS PARA EL PRESENTE PERIODO MAYO 2018 A ABRIL 2019.

DISTRIBUIDO DE LA SEGUIENTE FORMA:

- 11% DE MAYO A SEPTIEMBRE 2018 MAS CLAUSULA REVISION ACUERDO ANTERIOR.
- 7% DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2018.
- 6% DE ENERO A ABRIL DE 2019.

ADEMAS, EN CONSIDERACION DE LOS POSIBLES AUMENTOS DE PRECIOS QUE PUDIERAN EXCEDER ESTOS INCREMENTOS, SE ACORDO LA INCLUSION DE UNA CLAUSULA DE REVISION EN LOS MESES DE ENERO Y MARZO 2019, A LOS FINES DE CUIDAR Y PRESERVAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS ACORDADOS PARA ESTE PERIODO.

BUENOS AIRES, 28 DE JUNIO DE 2018.

**CONSEJO DIRECTIVO
F.T.I.A.**



FEDERACIÓN TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN

República Argentina
Personería Gremial N° 478 - Adherida a la C.G.T.

Estados Unidos 1474/76 • C1101ABD Ciudad Aut. de Buenos Aires
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 5240 / 8012 / 8041 / (011) 4306-8027



ANEXO A			
PLANILLAS DE RETRIBUCIONES BASICAS CCT 244/94 - MAYO 2018 A ABRIL 2019			
CATEGORIAS CONVENCIONALES			
	Mayo a	Octubre a	Enero a
ELABORACION, ENVASAMIENTO Y VARIOS	Septiembre	Diciembre	Abril
OPERARIO	\$ 105,84	\$ 112,51	\$ 118,23
OPERARIO GENERAL	\$ 109,98	\$ 116,92	\$ 122,86
OPERARIO CALIFICADO	\$ 113,98	\$ 121,17	\$ 127,33
MEDIO OFICIAL	\$ 119,22	\$ 126,74	\$ 133,18
OFICIAL	\$ 130,01	\$ 138,21	\$ 145,24
OFICIAL GENERAL	\$ 137,76	\$ 146,44	\$ 153,89
OFICIAL CALIFICADO	\$ 144,18	\$ 153,27	\$ 161,07
MANTENIMIENTO			
OPERARIO GENERAL	\$ 113,98	\$ 121,17	\$ 127,33
MEDIO OFICIAL GENERAL	\$ 137,76	\$ 146,44	\$ 153,89
OFICIAL DE OFICIOS VARIOS	\$ 141,05	\$ 149,94	\$ 157,57
OFICIAL DE OFICIOS GENERALES	\$ 150,73	\$ 160,24	\$ 168,38
OFICIAL CALIFICADO	\$ 158,49	\$ 168,49	\$ 177,06
PERSONAL DE ADMINISTRACION MENSUALIZADO			
CATEGORIA I	\$ 21.187,10	\$ 22.523,22	\$ 23.668,47
CATEGORIA II	\$ 22.397,48	\$ 23.809,94	\$ 25.020,61
CATEGORIA III	\$ 24.479,00	\$ 26.022,72	\$ 27.345,91
CATEGORIA IV	\$ 26.664,56	\$ 28.346,10	\$ 29.787,43
CATEGORIA V	\$ 27.975,97	\$ 29.740,22	\$ 31.252,44
CATEGORIA VI	\$ 30.489,45	\$ 32.412,20	\$ 34.060,28
2DO. JEFE DE SECCION	\$ 35.297,74	\$ 37.523,73	\$ 39.431,71
PERSONAL OBRERO MENSUALIZADO			
CELADORES, CUIDADORES Y CAMERERAS DE COMEDOR ENCARGADAS, AYUDANTE DE COCINA COMEDOR PERSONAL	\$ 20.985,29	\$ 22.308,68	\$ 23.443,02
PORTEROS Y SERENOS	\$ 21.388,77	\$ 22.737,61	\$ 23.893,76
AYUDANTE REPARTIDOR	\$ 21.388,77	\$ 22.737,61	\$ 23.893,76
COCINERO COMEDOR PERSONAL	\$ 22.599,31	\$ 24.024,49	\$ 25.246,07
CHOFER Y CHOFER REPARTIDOR	\$ 23.204,55	\$ 24.667,90	\$ 25.922,20
SECADORES DE ARROZ - MAQUINISTAS Y ESTIBADORES, MAS EL SUPLEMENTO BOLSA DE:			
MANEJAR CAMION CON ACOPLADO POR CADA BULTO DE 50 KG.			
POR CADA BULTO DE 51 A 60 KG.			
ALMUERZO O CENA (ART. 14)			
Esta escala incluye la aplicación de la clausula de revisión del acuerdo paritario Periodo 2017/2018			